

Fuente de Cantos y Segura de León, según actas remitidas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General del Instituto Geográfico el 25 de febrero de 1927. AMSdeL, leg. 165, carp 8

“... Resultando, que según este informe [el del Instituto Geográfico y Estadístico] firmado por el Subdirector general la línea límite entre los referidos términos debe ir, desde el mojón común con el término municipal de Valencia del Ventoso situado en lo lato del Cortijo de los Majanos hasta su intersección con la carretera de Bienvenida siguiendo la línea provisional que hizo el Instituto Geográfico y Estadístico en 1898, siguiendo luego por el eje de la carretera de Bienvenida hasta el sitio denominado “Puerto de la Loba” y de San Bernabé [sic] desde sitio seguirá en línea recta hasta el alto de Valderradilla [sic] para seguir después deslindando la Dehesa de Aguilar por el Alto de Guerra o del Canto hasta la inter / sección del camino del Cortijo de Navarro y el de los Crespillos, siguiendo desde aquí por el eje del camino de los Crespillos hasta la esquina Este del Corral de Casablanca que será el mojón común con el término de Cabeza la Vaca ...”

**D. CAYETANO IBARRA BARROSO:** A causa de su cargo político y sus numerosas participaciones en la vida social y cultural de nuestro pueblo, quizás sea quien menos presentación necesite. Poeta, pintor, dibujante, experto en cante flamenco, ha escrito, incluso, alguna obra de teatro, director, en varias ocasiones de este tipo de obras, colaborador de numerosas publicaciones periódicas, es autor de una “Historia de Extremadura” en cómics, letrista y director de una comparsa de Carnaval. Sin embargo sus múltiples actividades sociales y culturales, aún le permiten dedicarse a la investigación. Estudioso del Archivo Municipal ha conseguido poner en pie el complicado entramado social de Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo que estamos a punto de concluir. Fruto de este largo trabajo es la ponencia que hoy le vamos a escuchar: **“La Lucha Obrera en Fuente de Cantos desde 1900 hasta 1936”**.

## LA CAUSA OBRERA EN FUENTE DE CANTOS Durante el primer tercio del siglo XX (1900 - 1936)

Consumada la Desamortización en sus diferentes procesos a lo largo del siglo XIX queda establecido el reparto de la tierra y con ello definida también en gran medida la estratificación social. La Desamortización proporcionó a una clase privilegiada y dominante la adquisición de terreno rústico a bajo precio<sup>1</sup> y en cómodos plazos<sup>2</sup>. Esto supuso la liquidación de unos bienes de propios que facilitaban la supervivencia de colonos y campesinos y que al pasar la tierra a manos particulares da como resultado "una economía agraria básicamente extensiva de escasos beneficios que generó un gran paro que lastró las relaciones sociales y laborales, las cuales estuvieron más cerca de los lazos de dependencia feudal que de los mecanismos de mercado"<sup>3</sup>. Durante todo el siglo XIX una gran masa jornalera quedaba en estos pueblos agrícolas del Sur a merced de un jornal escaso insuficiente y precario. Una masa jornalera privada de todo derecho y de toda capacidad participativa en los mecanismos públicos de poder que hasta la primera década del siglo XX no va a iniciar un proceso organizativo para hacer frente a un sistema que coarta y limita sus posibilidades de progreso y desarrollo<sup>4</sup>.

La revolución del 68 manifiesta en nuestra zona una fuerte oposición a los repartos de tierras comunales pues ello suponía —como queda dicho— la pérdida para el jornalero de una posibilidad de encontrar trabajo en los momentos difíciles<sup>5</sup>. Esta época está jalonada de acciones tumultuosas de la clase obrera en clara reivindicación de justas condiciones de trabajo. La conciencia de clase es un fenómeno social que poco a poco va tomando razón de ser y sobre todo protagonismo específico entre los trabajadores. Las revueltas y acciones reivindicativas como la que se manifiesta en Fuente de Cantos el 18 de mayo del año 1874<sup>6</sup> nos dan idea de un movimiento social en estado embrionario y que inexorablemente dará como resultado la organización de la clase trabajadora. Entendamos organización como una acción consciente con objetivos claros y diferenciadores y con una percepción individual del sentimiento de clase.

Si miramos las actas del Pleno Municipal de Fuente de Cantos a finales del siglo pasado veremos a grandes rasgos una situación crítica que afectaba a la clase jornalera. Una situación extrema pues luchaba a brazo partido contra la miseria y el hambre. En enero de 1890 los concejales tratan de "buscar medios

para dar de comer a la clase jornalera en la presente sequía" como se recoge literalmente en el acta<sup>7</sup>. En enero del año siguiente el acta vuelve a recoger el acuerdo de destinar "obras públicas a dar trabajo a los obreros *para que no se mueran de hambre*"<sup>8</sup>

En marzo del año 1892 las actas municipales vuelven a dar testimonio de la terrible situación de los obreros que suele acentuarse cuando los efectos climáticos también se acentuaban. Los años de temporales y sequías que provocaban malas cosechas acrecentaban la penuria del jornalero agrícola.

"A causa del fuerte temporal existente la clase jornalera solicita se le ampare en la triste y desconsolada situación en que se encuentra al no contar hace tiempo con recursos de clase alguna"<sup>9</sup>.

El único recurso es solicitar ayuda a los mayores contribuyentes para paliar la difícil situación o como en esta ocasión echar mano de las decrepitas arcas municipales y pagar una peseta a 444 jornaleros.

A continuación transcribimos lo que refleja un acta del mismo año 1892 cinco meses más tarde, el 8 de agosto.

"A los Sres. concejales consta que la clase jornalera de este pueblo en el presente año es indudable ha de atravesar por una gran calamidad acaecida por el hambre al no contar con más patrimonio que su trabajo y este por falta de recurso (no ya por el contribuyente) sino que también en el Municipio que sus obligaciones aún no están del todo cubiertas.

La cosecha ha ofrecido este año un resultado deplorable a efectos de las lluvias del invierno último. El ayuntamiento prevé conflictos que el problema puede suscitar".

Agotadas las posibilidades del terrateniente que puede vivir de las rentas y del Ayuntamiento que carece de recursos económicos y materiales (no olvidemos, como queda dicho, que el patrimonio rústico de bienes de propios ha sido dilapidado) la única solución se plantea pidiendo ayudas al Gobierno, quien concede 500 pesetas y que serán invertidas en sondeos de agua en las fuentes del Mingo y la Pata y de esta manera dar trabajo a la mano de obra<sup>10</sup>.

En septiembre de este mismo año el Pleno hubo de reunirse en sesión extraordinaria para dar respuesta a un escrito presentado por varios jornaleros de la localidad pidiendo trabajo y ayuda para remediar la extrema situación de necesidad en la que se encuentran.

La respuesta fue crear una comisión "para tratar de averiguar qué clase de jornaleros son y si son pobres del todo", copiamos textualmente<sup>11</sup>.

En el año 95 volvemos a encontramos con iguales o parecidos testimonios. Los fuertes temporales de este año en el mes de febrero vuelven a sumir a los jornaleros y sus familias en una desesperante situación de hambre y desamparo. El ayuntamiento vuelve a recurrir al Gobierno en solicitud de la aportación del fondo de calamidades públicas<sup>12</sup>. El gobierno vuelve a prestar su escasa ayuda y se facilitan 1.780 panes a los jornaleros que costaron la suma casi total de la ayuda recibida 512 pesetas con 17 céntimos<sup>13</sup>. Como vemos la situación es siempre la repetición de lo mismo. Cuando los temporales arrecian, cuando la sequía implacablemente se lleva las cosechas, cuando las plagas de langosta asolan la campiña, los que viven de sus manos son arrojados a la más oscura de las pobreza. Los recursos municipales son impotentes y las escasas ayudas son limosnas que sólo pueden, como vemos, paliar el hambre de un día. En noviembre del año 1893 son llamados los soldados de la reserva activa por causa de la Guerra de Melilla y volvemos a leer en el acta del Pleno; "...que son sumamente pobres y muchos casados y con hijos, dejando a las familias en la mayor desgracia. Se les concede la limosna de 5 pesetas y a las mujeres de los casados 2 reales diarios<sup>14</sup>. Como vemos, las clases trabajadoras no solo están a merced de las desgracias provocadas por los temporales, las sequías o la langosta que les privaba del trabajo y del jornal, la guerra de África se los llevaba en la más miserable de las pobreza, dejando atrás las familias a merced de la caridad. Como sabemos había dispuesta una posibilidad para librarse de ir a cumplir con el sagrado deber patrio, pero como era a cambio de dinero tampoco se trata esta vez de un privilegio al alcance de la clase obrera<sup>15</sup>.

*"Si te toca te joe,  
que te tienes que í  
que tu madre no tiene  
para librarte a ti"*

... dice la copla de quintos y es como vemos, la explicación precisa y contundente del problema de los libramientos, como solo la voz popular sabe hacer.

La toma de conciencia de las clases trabajadoras coincidirá con la propagación de las ideas socialistas que tienen lugar en esta zona a partir de la primera

década del siglo XX. Al mismo tiempo asistimos a una evolución del sistema político pues ya en 1909 con la firma del rey Alfonso XIII y del Ministro de Gobernación Juan de la Cierva se decreta el derecho a la huelga y se deroga el artículo 556 del Código Penal contrario a este derecho<sup>16</sup>. Hemos de anotar aquí que ya a finales del XIX se había producido un intento de propagación de los postulados de la INTERNACIONAL por nuestra zona pero como apunta Isidoro Francisco Bohoyo citando a Tuñón de Lara, no tienen influencia directa estas ideas en los fenómenos y conflictos del campesinado extremeño del fin de la centuria anterior que como hemos visto son aislados, intermitentes y casi siempre coincidentes con las incidencias del mundo agrícola que hacen saltar la crisis obrera cuando la presión de las circunstancias se hacen insostenibles<sup>17</sup>.

Por el año 1913 aparece el "Socialista Extremeño" periódico editado por la Agrupación Socialista Extremeña y fundado por Mariano Andrés Salgado Medina. Contaba con cuatro páginas y costaba 0'10 pesetas<sup>18</sup>. Otra publicación que debió ejercer influencia en nuestro pueblo fue sin duda "EL ECO del Pueblo" periódico semanal en principio independiente fundado por Emilio Hernández García editado en Fuente de Cantos que inició su salida allá por los últimos días de 1907 y que a partir del número 119 comienza a editarse en Zafra (1-6-1910) ahora ya con marcado carácter político, defensor de ideas republicanas. Pero hubo publicaciones en nuestro pueblo cuyo destino único fue la defensa del obrero, tal era el periódico llamado "LA FEDERACIÓN" dirigido por Timoteo Pagador. Otras publicaciones de Fuente de Cantos por estas fechas fueron: El Semanario Independiente "CLARIDADES" (1907) y el semanal "EL CUCO" (1911)<sup>19</sup>. Sabemos que una de las actividades más comunes en las incipientes agrupaciones políticas de aquella etapa era la lectura en grupo de los periódicos afines a su ideología. Así entendemos como muchos obreros sin instrucción podían adquirir posturas fundamentadas gracias a esta "cultura de oído y debate" y que era cultivada en el seno de las agrupaciones locales. El analfabetismo y la incultura fueron siempre el mayor inconveniente de las clases trabajadoras a la hora de alcanzar mayores cotas en la escalada hacia sus derechos, la lucha contra este enemigo del analfabetismo figuraba en los planteamientos ideológicos y estratégicos de las primeras ideas socialistas.

Por el año 1995 aparecen las primeras agrupaciones en Usagre, Fregenal, Los Santos, Llerena y Azuaga donde hasta la alcaldía había sido alcanzada por el socialista Román Cuenca<sup>20</sup>. Parece ser que también Fuente de Cantos funda su

primer casa del pueblo por estas fechas. Se trata de un reducido número de hombres que tratan de llevar a cabo las ideas socialistas y que promueven mejoras en el terreno laboral. Las reivindicaciones en este aspecto, de aquella época eran tres fundamentalmente: La jornada de ocho horas y no trabajar los domingos, declarar el 1º de Mayo día de fiesta y exclusivizar el trabajo existente para los del pueblo. Esta última reivindicación fue debatida repetidas veces en los congresos del partido ya que algunos entendían que incurría en una falta de solidaridad con los trabajadores de otros pueblos. Según cita de José Camacho (obra citada nota 20) esta última reivindicación es rectificadora y se permitirá el trabajo a los forasteros afiliados a las Sociedades Obreras. Esta polémica no termina aquí y volveremos a verla aparecer en la República con la llamada Ley de Términos. Si me apuran, todavía no está superada la idea de que todos tenemos derecho al trabajo sin limitación alguna por causa de vecindad o nacimiento a pesar de que lo tengamos recogido en nuestra Constitución. Pero volvamos a la época que nos ocupa y no nos será difícil entender esta disputa cuando el trabajo era un bien escaso y totalmente insuficiente para las grandes masas de jornaleros de una misma localidad y sobre todo si analizamos la utilización de contrataciones de forasteros por parte de los patronos para boicotear a los obreros de la localidad a causa de sus reivindicaciones o como apunta José Luis Gutiérrez Casala, que algunos obreros forasteros al ser contratados en contra de los planteamientos sindicales actuaban como esquirolas.

Durante este periodo el aparato del Partido Socialista intensifica su actividad y se suceden los mítines por los pueblos. Olegario Pachón recuerda en su libro la asistencia en Bienvenida a un mitin allá por el año 1917 en el que intervino Andrés Saborit<sup>21</sup>. Estas ideas calan en el proletariado y las huelgas reivindicativas sobre todo en épocas de recolección o manifestaciones ante el paro obrero en los largos inviernos pidiendo solución para la necesidad más básica como era comer, se sucedían casi ininterrumpidamente hasta cristalizar en disturbios graves, huelgas y manifestaciones multitudinarias.

**PROTESTA SOCIAL: FUENTE DE CANTOS**

<u>FECHA</u>	<u>MOTIVOS</u>
18-08-1905	Subsistencia
11-11-1905	Trabajo
21-01-1917	Trabajo
30-05-1918	Trabajo <sup>22</sup>

En junio de 1918 en Fuente de Cantos las mujeres se fueron a los campos e intentaron movilizar a sus maridos a la huelga. Se pegaron pasquines con amenazas en las esquinas<sup>23</sup>.

En este periodo, anterior a la proclamación de la República, el movimiento obrero en Fuente de Cantos se caracteriza por su espontaneidad y por una falta de dirección concreta. No obstante en el año 1920 figuran ya como concejales en los sillones del Ayuntamiento cuatro socialistas, entre ellos alguien que tendrá gran significación en la defensa de las clases obreras, más allá de su trágico final, José Lorenzana Macarro<sup>24</sup>.

El enfrentamiento de las clases dirigentes con las masas trabajadoras no tiene fin y los boicots de los caciques a los dirigentes obreros impidiéndoles ir a trabajar son la crónica no escrita pero sí vivida en las plazas de nuestros pueblos.

*"Estás plazas se convierten cada mañana en auténticos mercados en los que el hombre queda reducido a pura mercancía que solo se valora por su fuerza de trabajo. Los elegidos marchan al trabajo y el resto queda merodeando por la plaza. ¿Desde cuando se mantiene esta situación?. Los viejos del lugar contestaban al unísono: ¡Desde siempre!"<sup>25</sup>*

El periodo de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929) no refleja en las actas municipales suficientes datos para analizar la situación de la clase trabajadora pero por los libros carcelarios podemos apreciar un aumento progresivo de ingresos por escándalo público, sedición, atentados a la autoridad y sobre todo la utilización de petardos.

Las manifestaciones multitudinarias pidiendo solución al endémico problema del paro están siendo ya dirigidas en este periodo prerrepblicano por nombres concretos. Todas estas circunstancias mueven al ayuntamiento a tomar medidas en defensa de los jornaleros parados, muchas de ellas quedan recogidas en las actas. Como veíamos en épocas anteriores para estas medidas se suele recurrir a los propietarios que en la mayoría de los casos se niegan a contratar parados y es nuevamente el ayuntamiento quien los ha de colocar de forma provisional para trabajar en el arreglo de calles y otras obras públicas. En el acta del pleno celebrado el día 8 de diciembre del año 1930 se aprueban unas ordenanzas para protección de los parados. Uno de los acuerdos dice así:

"—Obligación de contribuir a dar colocación y Jornal a los obreros en paro forzoso que el Ayuntamiento distribuya por el mero hecho de ser contribuyente en este término municipal por rústica, vecino o hacendado forastero que figuren en los documentos administrativos con un líquido de setecientas pesetas en adelante o en la matrícula industrial con una cuota mayor de 300 pesetas—"

A continuación se establecía una tabla en la que se designaba el número de obreros que habría de contratar el propietario según su líquido imponible.

<u>Líquido imponible</u>	<u>Nº de obreros que ha de contratar</u>
de 700 a 1.500 ptas.	1 obrero
" 1.500 a 3.000 ptas.	2
" 3.000 a 7.500 ptas.	3
" 7.500 a 10.000 ptas.	4
" 10.000 a 15.000 ptas.	5
" 15.000 a 20.000 ptas.	7
" 20.000 a 30.000 ptas.	8
" 30.000 a 50.000 ptas.	10
" 50.000 a 55.000 ptas.	15
" 55.000 en adelante	16
	jornal: 2'5 ptas.

Según se desprenden de las actas citadas pertenecientes a este pleno del 8 de diciembre del año treinta el Alcalde-Presidente da cuenta que se han realizado gestiones para colocar a los parados y que la mayor parte de los propietarios se negaron a su admisión por lo que una vez aprobada la escala para la colocación de obreros según los líquidos imponibles de los contribuyentes de rústica se acuerda también obligar a cumplir dicho acuerdo. No nos resistimos a transcribir las palabras del alcalde recogidas en el acta. Son las siguientes:

*"Considerando que las crisis obreras obedecen a la paralización de los trabajos del campo de los que dependen los jornaleros por ser la principal riqueza la agricultura y la ganadería y aparte de la consideración que merezca la clase patronal haya que reconocer que no cumplen todos ellos la obligación que tienen tanto en el orden legal, social como en el moral y religioso de prestar auxilio siquiera sea con la facilitación del trabajo a los obreros verdaderamente necesitados alejándolas así de todo lo que se sea ilícito y punible. Y para prevenir y conjugar las crisis obreras que por paro forzoso suceden originarias de abuso de mendicidad y de vagancia por parte de los trabajadores sumidos en la miseria verdaderamente desvalidos, lo que constituye por su aspecto e importancia social una de tantas calamidades públicas y dado que la potencialidad económica de este municipio no permite solucionar tal problema no queda otro remedio que utilizar con carácter obligatorio el repartimiento de trabajadores necesitados entre los propietarios de rústica de este término municipal, vecinos y hacendados forasteros e industriales de esta villa."*

De todas maneras estas medidas como queda dicho tienen poco eco entre la clase patronal y al obrero en paro le quedaba el recurso del robo. La lucha obrera va poco a poco adquiriendo tintes más dramáticos y continúan los petardos y las manifestaciones multitudinarias. En este ambiente prerrepblicano se funda la Unión Agraria que pone su domicilio en Plaza del Carmen N<sup>o</sup>4 y la SOCIEDAD OBRERA LA "UNIÓN" que se registra el día 12 de julio de 1930 y tiene su sede social en la calle Bienvenida<sup>26</sup>. Las organizaciones obreras están perfectamente estructuradas y ya se destacan los líderes que van a desempeñar un papel importante en la historia del movimiento obrero y en la política local republicana y que han de tener un destacado protagonismo en los primeros momentos de la Guerra Civil y algunos, incluso en la posguerra: Luis Álvarez el sindicalista de la Socie-

dad Obrera LA UNIÓN y desde el año 32 al frente de la Organización de Trabajadores de la Tierra. Teófilo García el Presidente del Partido Socialista en Fuente de Cantos, José Lorenzana militante del Partido Socialista, concejal como queda dicho ya en el año 20 y concejal con la República, alcalde posteriormente y como veremos asesinado frente al ayuntamiento en los primeros meses del alzamiento, Gregorio Lozano, vicepresidente del Partido Socialista hombre carismático y de reconocida capacidad oratoria, Alfredo Hervías "El Contador", era interventor de fondos del Ayuntamiento, propagador de las ideas socialistas, no era de Fuente de Cantos y había sido activo militante en otras localidades según se desprende del consejo de guerra que lo juzgó en el 42. Llegó a desempeñar el cargo de alcalde de Mérida en los primeros meses de la guerra. Tomás Valiente, socialista y primer teniente de alcalde en el 36, Alberta Calvo, presidenta de la UNIÓN FEMENINA-UGT (oficios varios de la mujer) y un largo etc. Todos en mayor o menor medida fueron consecuentes con la época que les tocó vivir y empeñaron sus esfuerzos en la defensa de sus ideales sociales y casi todos o por lo menos todos los citados anteriormente murieron como consecuencia de su compromiso social y político.



*Grupo de militantes socialistas de Fuente de Cantos*

LA "UNIÓN". La sociedad obrera LA UNIÓN tenía su sede en la calle Bienvenida, estaba presidida por Luis Álvarez Berjano y ostentaba el cargo de Secretario General Julián Alarcón González, esta organización agrupaba también a los gremios. Los gremios tenían aprobado en sus estatutos normas de funcionamiento y sobre todo de solidaridad con las demás organizaciones obreras para la defensa de sus intereses laborales.

Una de las directrices fundamentales y que se repiten en todas las agrupaciones gremiales es la de canalizar el trabajo a través de la organización. Se establecía el "boicot" para quien no cumpliera tal acuerdo. Por otra parte exigían del Ayuntamiento que los trabajos que hubiere de realizar para su servicio fuese encargado a través de los gremios.

Los gremios más destacados fueron: El gremio de Zapateros, presidido por Francisco Gómez del que fue secretario general José Martínez y el gremio de carpinteros y herreros con Antonio Viera en la Presidencia y Blas Martínez en la Secretaría General. Adscrita a este mismo gremio se encontraba la "Asociación de Obreros de la Construcción" que en una de sus peticiones al Ayuntamiento trataban de conjugar su necesidad de trabajo (ya que manifestaban estar en paro forzoso desde hacía tres años) con sus ideales, proponiendo obras sociales.

"- Construcción de Grupos escolares.

- Alcantarillas y arreglos de calles.

- La entrada de todas las rejas salientes.

- Un barrio de 50 casas baratas para obreros que se encuentren sin albergue.

- Y la construcción de urinarios y fuentes públicas"

Otra sección importante de la Sociedad Obrera la UNIÓN la componía la denominada UNIÓN FEMENINA, sociedad de oficios varios de la mujer, presidida por Alberta Calvo González. Según sus estatutos esta sociedad tenía por objetivo mejorar la condición moral y material de sus asociadas, para ello exigían:

1º Cumplimiento de la jornada de 8 horas de trabajo.

2º Salario mínimo que cubran las necesidades de las asociadas.

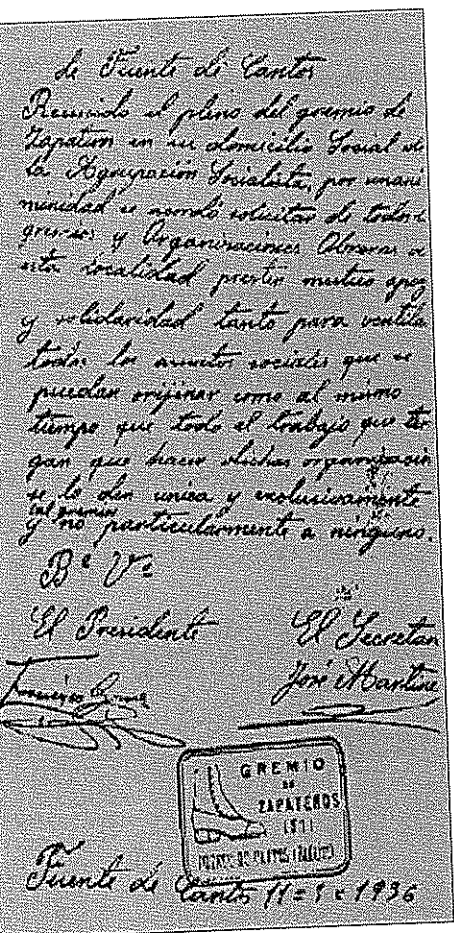
3º Descanso los domingos y el 1º de Mayo

4º Impedir que las dueñas o encargadas de los trabajos maltraten en su dignidad a las asociadas.

5º Reclamar de los Poderes Públicos leyes que mejoren la situación de la mujer, así como de todos los trabajadores.

6º Reclamar constantemente medios de cultura para todos los trabajadores.

En el artículo 4º se lee que el procedimiento de resistencia que empleará esta Sociedad, será la huelga organizada y el boicot, siempre que en razón y en justicia puedan emplearse.



Escrito del Gremio de Zapateros de Fuente de Cantos 1936

## RELACIÓN DE AFILIADOS A LA UNIÓN

*Agrupación local de Fuente de Cantos*

(Última relación del año 35)

1. Luis Álvarez Berjano (••❖)
2. Julián Alarcón González
3. José María Santos Moñino
4. Antonio Molina Lozano
5. Antonio García Carrasco
6. Juan Antonio Berjano Borrego
7. Juan Félix Yerga Sánchez (❖)
8. Antonio Mateo Santos (❖)
9. José Sánchez Santos (•)
10. Nicanor Sánchez Castillo (•)
11. Tomás Miranda González
12. Rafael Alarcón González
13. José A. Santana Yerga
14. José López Carrasco
15. Florencio Villaseñor Hernández (•)
16. Idelfonso Berjano Acuña
17. Antonio Santos Rubio (❖)
18. Sabino Santos Parra (••)
19. Joaquín García Rodríguez
20. Joaquín Sánchez Abril (•)
21. Francisco Rodríguez Hernando
22. Carlos Martín González (❖)
23. Rafael Real Santos
24. Alfonso Martín González
25. Antonio Santos Boza

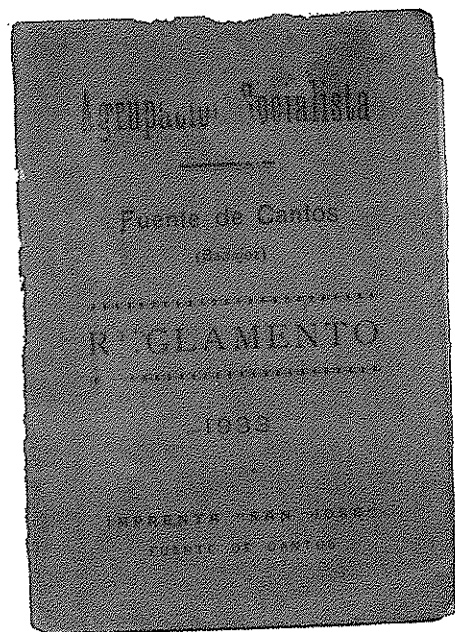
26. Francisco Gómez Hornillo
27. Francisco Valiente Chávez
28. Casildo Hernández González
29. Antonio Delgado Lebrato
30. José M<sup>a</sup> Hernández Navarro
31. Benito Lorenzana Rosario
32. Luciano Rosario Fabra
33. Millán Hernández Yerga
34. José Rosario Porras
35. Antonio Guerra Rosario
36. Federico Gala Hernández
37. José Becerra Navarro
38. Teodosio Porras Iglesia
39. Bautista Miranda Duarte
40. Manuel Real Santos
41. Alejandro Diosdado Pérez (❖)
42. Manuel Pagador Rosario (❖)
43. José Marión Golle
44. José Flores Acuña
45. Félix Marchena Becerra
46. Antonio Hierro Molina
47. Bernardo García Medina (❖)
48. Ángel Santos Álvarez
49. Eugenio Álvarez Navarro
50. Manuel Álvarez Real
51. Daniel Fonseca Santos
52. Fermín Figueras Calvo
53. Ricardo Arteaga Yerga (†)
54. José Cabrera Fernández
55. Félix Asencio Santos



57. Prudencio Pagador Bernal (•)
58. Manuel Baños Baños
59. Félix Santos Rubio (•)
60. Blas Asencio Santos
61. José A. Hernández Aguilar
62. Antonio Santana Parra
63. Nicanor Barroso Macarro (❖)
64. Domingo Guerrero Durán
65. José Iglesias Ortiz (•)
66. José A. Asencio Santos
67. Antonio Reyes Lorenzana (❖)
68. José Matamoros Blanco
69. Manuel Rosario Bernal
70. José Franganillo Monje
71. Antonio Aguilar Girol
72. Francisco Osuna Girol
73. Antonio Santos Hernández (•)
74. José Moñino Rubio.

**NOTA:** • Fusilados en el 36 en Fuente de Cantos. •• Fusilados en el 42 en la cárcel de Badajoz. †Muerto en Gúsen (Austria) el 9-10-42, campo nazi de exterminio. ❖Fusilaron a un hermano/na.

Nº 41 fusilados su hermana Carmen y sus padres Antonio Díosdado Macarro y Cándida Pérez Gala. Nº 29 Su hermano José María muerto en Auschwitz campo Nazi de exterminio.



Portada de un carnet socialista del año 1933

## GREMIO DE CARPITEROS Y HERREROS

(Directiva en Marzo del 36)

Presidente_____	Antonio Viera
Vicepresidente_____	Ricardo Rodríguez
Tesorero_____	Lorenzo Luna
Secretario_____	Alejandro Boza Boza
Vicesecretario_____	Manuel Sánchez
Vocales	Demetrio Fabra
	Máximo Parra
	Joaquín Martínez

NOTA: Para ser miembro de este gremio era condición indispensable ser de izquierdas

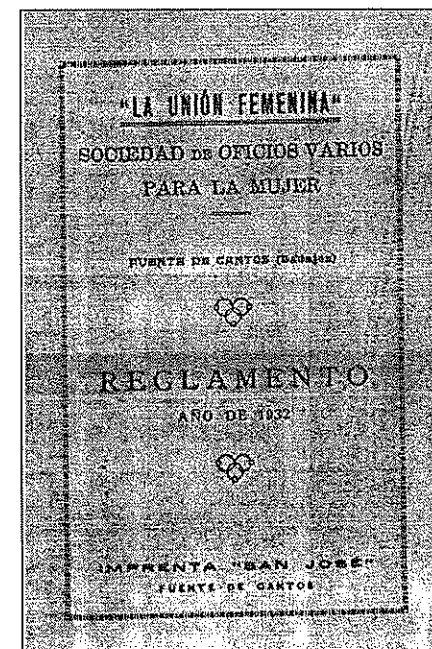
## LA UNIÓN FEMENINA

(Sociedad de oficios varios para mujeres)

(Directiva en el 32)

Presidenta	Alberta Calvo González (•)
	Natividad González Moñino
	María Ledesma Rosario
	Candelaria Alvarez Lozano
	Dolores Alvarez Abril (•)
	Luisa Capataz Granado
	Carmen Lozano Ledesma
	María González Manzano
	Remedios Mendoza Sánchez
	Josefa Cid González
	Blasa Santos Gallardo
	Leonor Cortés Gallardo

NOTA (•) Mueren fusiladas en el 36 en Fuente de Cantos.



Portada del Libro de los Estatutos de la Unión Femenina de Fuente de Cantos 1932

# Gremio de Patronos y Obreros Barberos-Peluqueros

Bases y Tarifa mínima acordadas por este Gremio en sesión celebrada en su domicilio social, N. Megias, 3.

## Servicios en la Peluquería

Servicios al contado . . . .	Por un servicio de afeitado . . . . .	0'25
	»    »    »    »    corte de pelo . . . . .	0'35
	»    »    »    »    una tarjeta de abono con 12 servicios . . . . .	2'75
Tarifa mensual . . . . .	Por una vez en semana . . . . .	0'75
	»    dos veces . . . . .	1'50
Servicio anual . . . . .	Por una vez en semana . . . . .	10'—
	»    dos veces . . . . .	20'—
Servicios especiales . . . . .	Por una vez en semana . . . . .	1'25
	»    dos veces . . . . .	2'50

## Servicios a domicilio

Servicios al contado . . . . .	Por un servicio de afeitado . . . . .	0'50
	»    »    »    »    corte de pelo . . . . .	0'65
	»    »    »    »    una tarjeta de abono con 12 servicios . . . . .	5'50
Tarifa mensual . . . . .	Por una vez en semana . . . . .	1'50
	»    dos veces . . . . .	2'50
	»    tres . . . . .	3'75
Servicio anual . . . . .	Por una vez en semana . . . . .	20'—
	»    dos veces . . . . .	35'—
	»    tres . . . . .	50'—

## Servicios creados para el que se afeite solo

Pago al contado . . . . .	Por un corte de pelo, en la Peluquería . . . . .	0'75
	»    »    »    »    »    a domicilio . . . . .	1'50
	»    »    »    »    »    vaciado de navaja . . . . .	1'—

Queda suprimido desde hoy el igualatorio de melenas, creándose en sustitución del mismo la tarjeta de abono de 12 servicios, cuyo importe es de 10 pesetas.

Los clientes de meses que no se den de baja al ausentarse de la población, continuará pagando los meses correlativos, igual que si se le estuviese sirviendo.

Los meses atrasados se liquidarán por la tarifa de año.

Ningún cliente podrá igualarse en otra Peluquería, sin la previa presentación del correspondiente recibo.

No se harán cortes de pelo a los niños, ni cortes de melena a Señoras y Señoritas, los domingos y días festivos.

Fuente de Cantos, 1.º de Agosto de 1931.

*El Comité,*

## PERIODO REPUBLICANO (1931-1936)

El día 16 de marzo del año 31 son convocadas las elecciones municipales para el 12 de abril. Como queda dicho en el capítulo correspondiente se produce el triunfo de los partidos republicanos sobre los monárquicos y el rey Alfonso XIII abandona el país. El día 14 conocidos ya los resultados electorales es izada la bandera republicana en muchos ayuntamientos en medio de un ambiente de fiesta. En Fuente de Cantos también ondea ya la bandera tricolor. Es nombrado alcalde José Pérez Báez de UNIÓN REPUBLICANA<sup>27</sup>. La República llegaba cargada de esperanzas para la clase obrera. La anunciada Reforma Agraria era un sueño en el que muchos veían el fin de un mundo injusto y mal repartido causa del hambre y el paro. Los grandes propietarios no podían disimular un sentimiento de amenaza. Además de perder poder político y añorar de alguna manera otros tiempos en los que los ayuntamientos lo ocupaban los mayores contribuyentes tras elecciones casi siempre amañadas, veían como "ese lugar" considerado siempre coto propio era ocupado por republicanos y socialistas que tantas veces habrían trabajado incluso para ellos. Los primeros decretos de la República no fueron bien vistos por los patronos y muy pronto surgiría un espíritu antirrepublicano que propició maniobras contra las medidas destinadas a paliar el paro obrero y favorecer el empleo. Tales medidas fueron: Creación de Jurados Mixtos de Trabajo Rural; jornada laboral de 8 horas en el trabajo agrícola; la prohibición de desahucios de pequeños arrendatarios y la ley de laboreo forzoso que obligaba a los propietarios a cultivar todas sus tierras<sup>28</sup>.

En mayo del año 31 se crea en Fuente de Cantos la Comisión Mixta para tratar los problemas del trabajo (jornales, jornadas, condiciones laborales, etc.) entre obreros y patronos. Esta comisión estaba encabezada por José Lorenzana Macarro, concejal socialista y la componían el presidente de la Asociación Obrera la UNIÓN, un representante de los patronos y el presidente de la Asociación Agraria<sup>29</sup>.

La citada comisión acuerda en Diciembre realizar un viaje a Madrid para plantear la problemática obrera local<sup>30</sup>. EL Ayuntamiento pleno se había adherido en Agosto de este mismo año 31 a la declaración del Gobernador hecha en la prensa de que si el Ministro de trabajo no facilitaba medios para la crisis obrera abandonaría el cargo. En la misma nota de prensa se habla de 120.000 obreros parados en la Provincia<sup>31</sup>.

El Ayuntamiento recoge el estado de necesidad que existe en la calle y en la clase obrera y acuerda en agosto del año 32 una serie de obras municipales para dar empleo a los parados.

### CALLES DESIGNADAS PARA OBRAS CON EL OBJETO DE DAR TRABAJO Y UN JORNAL A LOS PARADOS

-Agosto 1932-

- \* CANALIZACIÓN ARROYO CANAL
- \* RELLENO Y PAVIMENTACIÓN PLAZA CANAL (Hoy Colón)
- \* PLAZA DE TEODOSIO FERNÁNDEZ (Hoy Altozano Zurbarán)
- \* C/ GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ (Hoy Isabel La Católica)
- \* C/ ALMENA
- \* C/ CARMELITAS
- \* C/ LAUREL
- \* C/ FERNANDO DE LOS RÍOS (Hoy San Julián)
- \* C/ CALDERÓN DE LA BARCA
- \* C/ GRAVINA
- \* CONSTRUCCIÓN DE 5 LOCALES PARA ESCUELA
- \* CAMINOS DE CALERA Y CABEZA LA VACA<sup>32</sup>

En marzo del 32 la Sociedad Obrera la UNIÓN de Fuente de Cantos y el Gremio de Obreros panaderos decretan huelga general por tiempo indefinido. El Alcalde manifiesta que en la reunión mantenida el día 25 de marzo con el Gobernador Civil los patronos presentaron un pliego de firmas asegurando que "todos los obreros estaban trabajando y que no había crisis de paro"<sup>33</sup>.

Lorenzana expone que "viendo las presunciones de la clase capitalista y ante la negativa de solucionar los conflictos obreros propone la dimisión en masa de todo el Ayuntamiento si en 8 días no se soluciona el problema". El Alcalde en

estos momentos es José Macarro García de la Unión Republicana que había sustituido a su cuñado José Pérez Báez quien había dimitido el día 7 de diciembre de 1931<sup>34</sup>". Los conflictos obreros acaparan la atención del Alcalde y son suspendidas las sesiones convocadas para el 16 de Abril, 1 y 14 de Mayo de 1932. En la diligencia del secretario se hace constar textualmente "No se celebró sesión por estar el Alcalde ocupado en la solución del paro obrero"<sup>35</sup>.

La crisis en el campo y el azote del paro parecen no tener remedio. La cosecha del año 31 había sido mala, el obrero agrícola padecía durante el invierno del 32 esta circunstancia. Las esperanzas estaban puestas en la ansiada REFORMA AGRARIA. En marzo del 32 el Gobierno comienza a debatir la ley de Bases de la Reforma Agraria, que no será aprobada hasta septiembre. La conflictividad obrera trae en jaque a las autoridades fuentecanteñas que se ven impotentes ante tanta penuria. El Alcalde José Macarro García pide la dimisión y es sustituido interinamente por Juan Guareño Manzano. José Lorenzana también presenta la dimisión como primer teniente de alcalde y continua de concejal<sup>36</sup>.

La tensión de estas fechas en Fuente de Cantos también puede intuirse por los ingresos que se suceden en la Prisión. El 24 de diciembre del 31 Tomás Barrientos de 19 años es detenido por tenencia de arma. El día 30 del mismo mes Francisco Holguín Macarro de 25 años es detenido por atentado. En mayo del 32 en los momentos que el conflicto provocado por la crisis obrera está en su fase más crítica Juan A. Berjano Borrego, Manuel Pagador Rosario y Antonio Porras Boza de 26, 27 y 33 años respectivamente son encarcelados por injurias al Alcalde. En julio vuelven a registrarse ingresos por alteración del orden público, tenencia de arma corta y atentado a la autoridad<sup>37</sup>. Proliferan las reuniones clandestinas y se llevan a cabo registros domiciliarios que dieron como resultado la ocupación de cantidades importantes de explosivos. En el domicilio de José Saturnino Domínguez Martín se localizaron explosivos y gran cantidad de armamento<sup>38</sup>.

Por fin el 28 de mayo se produce una respuesta del Gobierno Civil y se conceden anticipos a los pequeños campesinos para atender a los jornaleros que contraten para las tareas de la recolección. Son subvencionados 52 propietarios con una cantidad global de 80.000 pesetas<sup>39</sup>.

Como veremos en el capítulo correspondiente de forma más particular el inicio de la andadura republicana presentó un panorama de agitación y violencia. En las actas municipales del Pleno del Ayuntamiento se reflejan constantes enfrentamientos y alteraciones. Insultos entre componentes de la corporación e

incluso entre los mismos funcionarios. Las fuerzas del orden deben en multitud de ocasiones, intervenir en las sesiones plenarias, donde los abucheos e interrupciones son constantes<sup>40</sup>.

Todo este ambiente venía provocado por el choque no ya de dos ideologías sino de dos intereses. De un lado quienes esperaban una República salvadora que pondría remedio a una situación muchas veces insoportable de calamidad y miseria y que una vez echada a andar resulta más lenta en el logro de sus propósitos de lo que se deseaba y de otro lado ese sector de la sociedad para el cual la República vino a alterar un orden que les era favorable. Nos referimos a todo lo apuntado hasta ahora en el campo de lo sociolaboral, más las disposiciones que también alteraban lo concerniente a la religión. Toda esta situación que poco a poco describimos aquí, este ambiente de crispación y enfrentamiento, de colapso y sentimiento de fraude es extensivo al resto del país e inspiran el intento de Golpe de estado de Sanjurjo que es abortado el 10 de agosto de 1932. Un telegrama del Ayuntamiento felicitó al Gobierno por "La prontitud en sofocar le reciente rebelión militar defendiendo debidamente la República"<sup>41</sup>.

Por fin el 15 de septiembre del 32 sale publicada la Ley de Reforma Agraria. Los campesinos debían asentarse como cultivadores individuales o como miembros de un colectivo. El hecho de que los requisitos fueran en cierto modo excesivos hizo que la Reforma no llegara a aplicarse en gran escala<sup>42</sup>.

#### DATOS DE FINCAS EXPROPIABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS

##### Extensión Total

<u>del T. Municipal</u>	<u>Fincas de 100 Ha.</u>	<u>Finca de 100 a 250 Ha.</u>	<u>Fincas de más de 250 Ha.</u>
24.150 Ha.	Nº 33 superficie 709 Ha.	Nº 9 superficie 1.579 Ha.	Nº 15 superficie 6.490 Ha.

Total de propietarios= 27<sup>43</sup>

El 22 de Octubre sale publicado un Decreto que regula la Intensificación de Cultivos para la Provincia. Este y otros decretos (1-noviembre-32) buscaban:

- Absorción por el propietario o el arrendatario del Censo Obrero.
- Arriendos Colectivos por asociaciones obreras u obreros que se propusieron este fin.
- Cultivo directo bajo control de los técnicos del Instituto de Reforma Agraria<sup>44</sup>.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos no duda en solicitar inmediatamente del Instituto de Reforma Agraria que este municipio fuera incluido en el plan a que se refería dicha disposición con el objeto de paliar la grave crisis del paro agrícola.

Las fincas destinadas a la intensificación de cultivos fueron las que se relacionan en el siguiente cuadro con la indicación del propietario de cada una:

<u>FINCA</u>	<u>PROPIETARIOS</u>
Dehesa Nueva	María de la O López Megía
La Argamasa	Felipe Márquez Tejada
El Risco	Esteban Pagador
Los Castillejos	Victoriana Báez
Huertas De Sevilla	Manuel Carrascal Márquez
Los Crespillos	Manuel Carrascal M <sup>tero</sup> Espinosa
La Encarnación	María de la O Montero López
Los Campos	María de la O Montero López
Megías	María de la O Montero López
Cortijo De Navarro	Juan Márquez Real
Las Mendozas	V <sup>da</sup> de Valentín Márquez Tejada
El Silo	V <sup>da</sup> de Valentín Márquez Tejada
Azorillas	H <sup>deros</sup> de José Carrascal M <sup>tero</sup> Espinosa
Portera	Gabriel Fernández Sesma
La Mata	Diego de la Concha
El Pizarral	Herederos de Carlos Meca
El Pizarral	Gabriel Fernández Sesma
Cortijo Nuño	Luis Montero de Espinosa
Megía	Guillermo López <sup>45</sup>

Con motivo de la Intensificación de Cultivos se constituye en Fuente de Cantos una Asociación de Campesinos y se instala una oficina para el control del paro obrero y de la intensificación de cultivos. Teófilo García Rodríguez fue encargado por el Ayuntamiento para dirigir la citada oficina<sup>46</sup>.



Pero la grave situación del paro parecía no tener remedio con estas medidas. Un telegrama de la alcaldía al Gobernador fechado el 7 de noviembre de 1932 dice refiriéndose a la situación de obreros y campesinos:

"Existiendo en este pueblo 500 padres numerosa familia en paro forzoso desde hace tres meses..."

Y otro del 4 de septiembre de 1932 comunicaba que "los hacendados forasteros se niegan sistemáticamente a admitir obreros les corresponden según contrato de trabajo".

Los representantes obreros en el ayuntamiento no cubrían las expectativas de tanta calamidad endémica y ante esta situación los sindicatos no solo culpaban a la clase patronal sino que arremetían contra los propios compañeros que desempeñaban los cargos de concejales y en estos momentos también la alcaldía. En noviembre del año 32 la Sociedad Obrera LA UNIÓN enviaba un escrito al ayuntamiento donde pedía la dimisión de los concejales socialistas y del propio alcalde José Lorenzana acusándolos de falta de celo y asiduidad en su obligación. Firmaba el escrito Teófilo García Rodríguez por la Sociedad Obrera LA UNIÓN y Alberta Calvo González, presidenta de la Sociedad Obrera Femenina LA UNIÓN<sup>47</sup> En esa misma fecha, Lorenzana, J. Macarro García, Cayetano Moñino y Máximo Hidalgo presentan la dimisión, se hace cargo de la alcaldía Manuel Pizarro Murillo.

El 19 de noviembre el ayuntamiento acuerda asistir a la toma de posesión del nuevo gobernador Sr. Peña Moro, en el acto de presentación la comisión fuentecanteña hizo dos solicitudes:

1ª Que se empleen trabajadores en obras públicas.

2ª Que se acelere la Reforma Agraria<sup>48</sup>.

El nuevo Gobernador contesta en un escrito a las dimisiones de los concejales y del alcalde a petición de las Sociedades Obreras y dice que "el Gobierno no puede tomar determinación al respecto por ser competencia exclusiva del Municipio y que los concejales y el alcalde pueden denunciar tales coacciones y atropellos a los tribunales de Justicia". En sesión plenaria se acuerda no admitir dichas dimisiones.<sup>49</sup>

Como vemos, la conflictividad social aumenta en estas fechas. El 14 de septiembre habían ingresado en la cárcel Teófilo García Rodríguez, Alberta Calvo González y Antonio Guerrero Álvarez<sup>50</sup>.

La intensificación de cultivos estaba siendo causa de enfrentamientos entre los grandes propietarios y los obreros y yunteros por causa de los realojos en las fincas. En este mes de noviembre los propietarios de Extremadura redactan un escrito y lo dirigen a Azaña y a los Ministros de Agricultura (Domingo) Gobernación (Casares Quiroga) y Trabajo (Largo Caballero). En este escrito se recogen las aspiraciones de la patronal y es importante que condensemos aquí los puntos fundamentales de sus peticiones.

1. Restablecimiento del Principio de Autoridad.
2. Derogación del Decreto del 22 de octubre.
3. Supresión de alojamientos y creación de subsidio de paro
4. Suspensión de las amortizaciones de préstamos a los propietarios que las solicitaron y pago solo de los intereses. Moratoria en el pago de las contribuciones.

*(Petición a Madrid de la Patronal 2 de noviembre de 1932)*

La Patronal Agraria Pacense se dirigió repetidas veces al Gobernador de Extremadura en protesta por el Decreto de Intensificación del Cultivo. La patronal agraria siempre sospechó que la intensificación era una fórmula intermedia para quitarles las tierras<sup>51</sup>. De todas maneras era eso y no otra cosa lo que las masas obreras solían gritar en sus manifestaciones públicas cuando, como en estas fechas de finales del año 32, la crisis obrera había adquirido su más grave cariz. El Ayuntamiento trata de mitigar la situación con los escasos medios de que dispone. Inicia obras públicas para absorber a los desempleados, en estas fechas se acometen obras en las escuelas de la Aurora y se abren suscripciones para dotar de prendas a los niños pobres de las escuelas. El Ayuntamiento encabezó esta suscripción con 500 pesetas<sup>52</sup>. Un telegrama de la alcaldía al Gobernador Civil el siete de enero de 1933 es reflejo de la situación dramática que se estaba padeciendo.

*"Suplícole por amor sentimos Régimen... acuda Gobierno a mitigar tan grave situación".*

En febrero de este año 33 Margarita Nelkem envía un telegrama al ayuntamiento contestando a las solicitudes de gestión y ayudas.

En este caso se habían pedido obras públicas para el Camino de Calera. Transcribimos dicha respuesta:

*Reiteramos Obras Públicas imposibilidad incluir plan extraordinario. Camino esa Calera ni siquiera estudiado es inútil por existir ya carretera recorrido casi idéntico. Telefono Gobernador interesándole otros medios remediar crisis que apoyaré con todo empeño.*

*Firmado: Nelkem*

Margarita Nelkem vendría a Fuente de Cantos a un mitin con motivo de las elecciones de noviembre del 33 y fue abucheada por grupos de la CNT cuando dirigía la palabra a los obreros, desde el balcón del Ayuntamiento<sup>53</sup>.

A lo largo de todo el año 33 siguen reflejándose en las actas de Pleno del Ayuntamiento la desesperada situación reinante por motivos de la crisis obrera. La tensión se agudizó en el verano. El 14 de agosto en una sesión ordinaria se trata el tema de obreros hambrientos en paro ante la proximidad de la Feria y se estudian medidas humanitarias para prestarles socorro. Se acuerda que el alcalde se entreviste con el Gobernador Civil y al mismo tiempo presentar la dimisión en bloque de toda la corporación municipal. El día 19 de agosto se celebra en el Pleno una sesión urgente presidida por el Delegado del Gobernador Civil ante la dimisión efectuada por el alcalde y concejales en la sesión anterior. El Delegado del Gobierno Civil llevó a cabo reuniones con propietarios e industriales de la población y no hubo resultados satisfactorios.

El 24 del mismo mes de agosto, por mayoría, se aprueba en el Pleno "No atender ningún asunto más que el de la clase obrera". Lorenzana comentó un año más tarde la toma de este acuerdo al imputarle como cargo en una causa que veremos seguidamente y dijo:

*Este acuerdo fue hijo de la constante preocupación de este ayuntamiento al ver fallidas todas las iniciativas y fracasadas las innumerables gestiones hechas ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Ministerios de la Gobernación y Obras Públicas encaminadas a resolver o al menos mitigar el angustioso problema del paro obrero que revestía caracteres alarmantes, ya que en pleno verano y motivado por el boicoteo a la República de la clase propietaria fueron escasos los jornales que invirtieron los obreros, dándose el caso con ello de tener que recoger a algunos desmayados en la plaza pública.*

*(José Lorenzana Acta 22 de junio de 1934)*

A finales de agosto el ayuntamiento se ve en la necesidad de solicitar autorización del Ministerio de Hacienda para convertir un préstamo con el INP (Instituto Nacional de Previsión) por valor de 741.522 pesetas. El 3 de septiembre Lorenzana, marcha a Madrid para remediar el paro. Ya por fin el 7 de ese mes se propone estudiar la repoblación forestal de varios arroyos de este término y la construcción del Camino de Calera para dar trabajo. También se acuerda por el pleno municipal suprimir la banda municipal que —según se transcribe en las actas— actúa tres veces al año y que el dinero que el Ayuntamiento gasta en ella, pase al paro obrero<sup>54</sup>. Como vemos el Ayuntamiento no cesa en su difícil labor de mitigar la situación calamitosa que vivió y padeció en aquellos años la clase trabajadora y cuando por un lado conseguía jornales para emplear a los obreros por otro tenía que remediar con carácter de urgencia el hambre de las familias y cuando el alcalde Lorenzana hubo de responder a la acusación de haber transferido todos los capítulos del presupuesto municipal al de calamidades públicas contestó:

"¿Existe mayor calamidad que la del hambre?"<sup>55</sup>

En el siguiente cuadro se expresan las cuentas por adquisición de panes por parte del Ayuntamiento para socorrer a los parados de la villa.

3.281 panes	1.804'60 pts.
560 panes	308'00 pts.
...925 panes	508'75 pts.
467 panes	257'25 pts.
2.904 panes	1.597'20 pts.
2.086 panes	1.147'30 pts.

NOTA: El pan valía 0'55 pts.<sup>56</sup>

Como estamos viendo la crisis parece no tener remedio. La falta de acuerdos entre la patronal y los trabajadores hacen que las medidas de intensificación de cultivos, alojamientos de obreros en fincas (jayaos se les llamaban aquí) y otras ideadas para remediar el paro resulten infructuosas. La prensa se hace eco de la situación que atraviesa nuestro pueblo.

*En Fuente de Cantos la crisis es tan fuerte que desde el primer momento la única salida es recurrir a los alojamientos y en la prensa aparece escalas proporcionales a partir del líquido imponible. A principios de 1933 desde el Gobierno Civil la cifra de parados llega a 1.000 aunque según la prensa son 1.400. Los obreros entran en la fábrica del pan y se llevan 600 piezas. Para el órgano periódico conservador (se trata del HOY) Margarita Nelken es culpable de "envenenar" al pueblo desde el balcón del Ayuntamiento. El Ayuntamiento —cuando puede— socorre a los obreros con dos pesetas pero estos quieren trabajo, no lismosna.<sup>57</sup>*

Tampoco la Ley de Términos del 28 de abril de 1931 ideada como queda dicho para evitar emplear a mano de obra forastera solucionó nada, al contrario esa ley que impedía que vinieran obreros de fuera a "quitar" jornales a los fuentecanteños impedía también al mismo tiempo que estos salieran fuera a ganarse el pan.

*En Fuente de Cantos la situación es dramática pues si el término tiene 24.000 Hectáreas, la población agrícola sin tierra se calcula en 1.200 obreros. El paro ha ido en aumento. La prensa insiste en que el problema es agudo. En el término municipal —a raíz del decreto— han ido al paro los que recogían aceituna, los que iban a la tala de árboles, a la siega a Andalucía y también la mitad de los que pastoreaban los ganados.<sup>58</sup>*

Hemos de tener en cuenta que el Decreto que fue defendido siempre por los socialistas definía la obligación de los propietarios de un término municipal de ocupar obreros de ese término. Esta ley no se cumplió por la blandura de las autoridades con los infractores de la misma<sup>59</sup>. La Ley de Términos se convirtió en un elemento más para enfrentamientos y en un quebranto más para el obrero. En las elecciones de noviembre del 33 Acción Popular no desaprovechó la utilización de las consecuencias de la Ley.

*¡VOTAD LA CANDIDATURA SOCIALISTA! En ella está incluido vuestro mejor paladín Francisco Largo Caballero, "el de la ley de términos", el que creó con sus absurdas disposiciones una inmensa legión de parados.*

*(Recuadro aparecido en el HOY de octubre del 33)<sup>60</sup>*

No nos resistimos a hacer referencia a un acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 12 de mayo de 1934. La lectura de su contenido nos dará una clara idea de la situación planteada ante las actitudes y presiones de la clase propietaria y de sus representantes políticos en el Ayuntamiento que dificultaban acciones y ayudas encaminadas a socorrer no ya a los obreros sin tierra sino al pequeño labrador, arrendatarios y aparceros.

*Yo el Secretario doy lectura de una instancia fechada el 24 de abril último presentada en esta alcaldía el día de ayer suscrita por Antonio Iglesias y varios labradores más, exponiendo que estando ya muy próxima la fecha de las faenas de recolección agrícola y careciendo de numerario para atender a los gastos de la misma suplican se hagan las gestiones como en años anteriores y se les faciliten préstamos que les ponga a cubierto de tenerlo que buscar independientemente en condiciones de excesivo lucro para quien se los preste. Por la Presidencia se expuso que no pudiendo el ayuntamiento facilitar otros préstamos que libre a los pequeños agricultores de la usura que algunos negociantes de este pueblo suelen explotar de una forma despiadada, más que concertando un empréstito exclusivamente para este objeto, como lo ha venido haciendo desde el advenimiento de la República con la Caja de Previsión Social de Cáceres y no asistiendo por sistema o acuerdo de la minoría radical a ninguna sesión, los ocho concejales que la componen y haciendo falta la asistencia de las cuatro quintas partes de concejales para poder tomar acuerdo a este objeto; el Ayuntamiento acordó no poder adoptar acuerdo por la causa antedicha a pesar de haberles citado el alcalde tres veces consecutivas para este asunto.*

En enero del 34 en Fuente de Cantos se produjo una manifestación de más de 500 obreros hambrientos<sup>61</sup>.

En abril del año 34 se recibe un comunicado en el Ayuntamiento del Director General del Instituto de Reforma Agraria expresando que a través del Servicio Nacional de Crédito Agrícola se anticipaba a la SOCIEDAD DE INTENSIFICACIÓN DE CULTIVOS la cantidad de 90.000 pesetas para la intensificación de cultivos en las fincas: HUERTA DE SEVILLA, CASTILLEJOS, CRESPILOS, CORCHADO, EL RISCO, HINCHONA, AZORRILLAS, MONTALBAN Y CABALLERAS, PALOMINO, LA MATA, PIZARRAL, MATANZAS, DEHE-

SA DEL VILLAR, EL CABALLO, QUEJIGALES, LAS CABEZAS, LLANOS DE SANTIAGO, GALAPERAL, PORTERA, VALLE DE LA HUERTA, EL SILO, LAS PAJARERAS, LOS CAMPOS Y EL CORONIL<sup>62</sup>.

El día cuatro de junio de 1934 aparecen hojas clandestinas escritas a máquina censurando la conducta del Gobierno y excitando a la huelga general de campesinos para el día cinco. Se declaró la huelga ilegal y el Gobernador prohibió la celebración de la misma. Fueron culpados, Teófilo García Rodríguez que ingresó en la cárcel el mismo día 4 y Gregorio Lozano, Luis Álvarez, José Macarro Gala, Julián Alarcón y Alfredo Hervías. Siempre se creyó que la confección de tales hojas clandestinas se había realizado en el propio Ayuntamiento, no olvidemos que Teófilo García trabajaba en el mismo como oficial de secretaría, Alfredo Hervías como interventor y Gregorio Lozano como jefe de los municipales. Sobre el alcalde Lorenzana también pesaban sospechas de connivencia ya que no trató de abortar la huelga que había sido declarada ilegal por el poder público. También cuando la Guardia civil detuvo a los culpados el alcalde aconsejó que no se procediera a efectuar estas detenciones pues debido al fragor de la huelga y a la existencia de la masa obrera no se hacía responsable de lo que pudiera suceder<sup>63</sup>. La tensión en la calle presentaba tal clima de amenaza que desde la cárcel se solicitó a la comandancia de la Guardia Civil el servicio de una pareja para vigilancia exterior del edificio. Los detenidos Gregorio Lozano, Julián Alarcón, Luis Álvarez, José Macarro y Alfredo Hervías son trasladados el día 8 de junio a la prisión provincial de Badajoz<sup>64</sup>.

La Revolución de octubre había tenido un prólogo de huelgas y violentos disturbios en casi todos los pueblos extremeños que gobernados en su mayoría por socialistas soportaban la presión de un gobierno de derechas. En Fuente de Cantos como en otras poblaciones se llevaron a cabo inspecciones del Gobierno Civil que dieron lugar a una presentación de cargos contra el Ayuntamiento y posterior destitución de la Corporación, hecho que ocurre el día 22 de julio de 1934<sup>65</sup>.

Tras estos episodios la política municipal se caracteriza por una serie de cambios promovidos por las nuevas corporaciones que dejan en suspenso los acuerdos tomados anteriormente. También asistimos a la limitación de la libertad de expresión y también de reunión. El 26 de julio del año 1935 entra en vigor la REFORMA DE LA LEY DE REFORMA a juicio de muchos esta es la "Reforma agraria que apetece a la oligarquía"



El invierno de 1935 fue duro. Se desató un temporal de lluvias que se prolongó hasta finales de marzo de 1936. "Esto provocó una parálisis en las tareas agrarias y una intensa crisis obrera, paro forzoso y hambre"<sup>66</sup>.

33 años, 14 de agosto de 1935

NOY

## La riqueza ganadera de Fuente de Cantos, disminuida en un sesenta por ciento

Debido a las roturaciones y asaltos de fincas, que sembraron el pánico entre los propietarios. Con la producción cerealista el pueblo no podrá salir de su penuria. Porque más de la mitad de los terrenos del término son improductivos

En un escrito firmado por Teófilo García presidente de la Agrupación Socialista de Fuente de Cantos y por José Macarro como secretario de la misma, se describe la situación obrera y campesina en la localidad y protestan "respetuosa pero enérgicamente por el abandono en que se tiene a los trabajadores por parte de todas las autoridades".

Así mismo protestan en este escrito por la actitud parcial que se observa tanto en autoridades civiles como en los patronos por dar trabajo —según el escrito referenciado— "a los que siguen la política de ellos". Se solicita que vuelva a funcionar la oficina de Colocación Obrera.



Teófilo García Rodríguez "El Gallito",  
(Presidente de la Agrupación Socialista  
de Fuente de Cantos)

En febrero del año 1936 se celebran nuevamente elecciones con el consabido triunfo del Frente Popular. Las corporaciones cesadas en el año 34 vuelven a ocupar sus asientos en los Ayuntamientos. Así vuelve la corporación con mayoría socialista presidida por José Lorenzana a dirigir la política local. A partir del triunfo del Frente Popular vuelven a intensificarse los movimientos obreros y en casi todas partes los campesinos estaban decididos a ocupar la tierra. El 25 de marzo de 1936 los campesinos extremeños bajo la dirección de la FNTT ocuparon en la Provincia de Badajoz unas 3.000 fincas<sup>67</sup>.

El 29 de abril víspera de la Fiesta del Trabajo, en Fuente de Cantos se reparten octavillas firmadas por Teófilo García presidente de los socialistas locales y por Luis Álvarez presidente de la Sociedad Obrera LA UNIÓN y de la Agrupación de Trabajadores de la tierra.

**C**ADENAS que perder; un mundo que ganar. No otra cosa es la consigna del momento. En las jornadas hacia nuestra meta, el 1.º de Mayo de 1936 es fecha de alta significación, a la cual hay que consagrar celo cuidadoso, a fin de que cuanto pierda de efectividad, gane en demostración solemne de energía, consciencia y decisión revolucionaria.

**E**STE pues ha de ser el principal objetivo de esta gloriosa fecha para los trabajadores, y por tanto ni uno solo de los que dignamente puedan ostentar ese honroso título debe faltar a las filas del proletariado organizado, que hoy más que nunca sabe lo que quiere y se halla en condiciones inmejorables de obtenerlo.

¡ABAJO LA GUERRA IMPERIALISTA!  
¡ABAJO LAS DICTADURAS FASCISTAS!  
¡VIVA EL PROLETARIADO ORGANIZADO!

Fuente de Cantos, 29 de Abril de 1936.

LUIS ÁLVAREZ

TEÓFILO GARCÍA

Imp. "La Luz"

También la víspera del 1º de mayo, fechado igualmente el 29 de abril del 36, una circular por telegrama del Gobernador Civil dirigido al alcalde daba normas para que esta fiesta de reivindicaciones obreras se desarrollara sin problemas.



### Trascripción del telegrama

Ante noticias llegadas a este Gobierno Civil dando cuenta de que obreros han ocupado fincas procediendo a mojonar sin tener para ello la autorización de los técnicos de Reforma Agraria y teniendo el deber en nombre del Gobierno de oponerse a ello, doy a V. las siguientes instrucciones de cuyo cumplimiento responderá.

1º Al tener conocimiento de una ocupación comunicará a los inspectores disposición en nombre del Gobierno y les indicará que cesen en toda operación y abandonen las fincas ocupadas.

2º Al recibo del presente telegrama oficiará a las sociedades de trabajadores de la tierra de ese pueblo haciéndole saber que no se admitirá ninguna ocupación de fincas que no estén debidamente autorizadas por los técnicos, así como les hará advertencia de la responsabilidad que particular y colectivamente contraen al ordenar estas ocupaciones.

3º Me comunicará urgentísimamente cuantas cuestiones relacionadas a este asunto se presenten sin omitir ningún detalle.

Para general conocimiento y para evitar limitaciones producidas por imposiciones, haga saber a todo el vecindario que el Gobierno se preocupa de la solución del problema de la tierra y que los técnicos actúan sin descanso para que en plazo breve sea una realidad el compromiso del Frente Popular como lo demuestra el hecho de que actualmente son muchos los asentamientos realizados.

Debo decirle que estando dispuesto a evitar a toda costa estas invasiones y que necesitando contar con el auxilio de los Ayuntamientos llegaré en la exigencia de tal obligación a la destitución fulminante aún en el periodo electoral en el caso de encontrar alguna.

En el fiel cumplimiento de estas instrucciones.

Acúseme recibo a las 22 horas le fue entregado al alguacil Manuel Guerrero el presente telegrama para entregarse a los presidentes de las entidades.

(Agrupación Socialista, Sociedad obrera LA UNIÓN, Unión Obrera Republicana, Izquierda Republicana y Trabajadores de la Tierra)

Aparecen las firmas de:

Luis Álvarez por Trabajadores de la Tierra y Sociedad Obrera "La Unión"

Teófilo García por Agrupación Socialista

José Macarro por Unión Republicana

Juan Domínguez por Izquierda Republicana.

Hasta aquí el relato documentado de una lucha y de un enfrentamiento entre dos mundos opuestos con distintas banderas, con distintos credos y lo que es peor con distintos intereses. Estos dos mundos a los que pertenecían hombres y mujeres, hijos de un mismo pueblo, sufrieron durante la etapa republicana la peor de sus contiendas, amasando por un lado y por otro un amargo pan de odio que día a día ayudaba a rumiar la violencia. La defensa de los derechos del trabajador, la legítima y limpia aspiración de un jornal y de un salario como enseña de la nave guiada por la idea revolucionaria, en su más estricto sentido, tendrá una fecha clave en la historia de la lucha por la Causa Obrera en Fuente de Cantos. Esa fecha es sin duda el 18 de julio del año 1936. A partir de ese momento comenzará otra lucha producto si quieren en gran medida de la anterior pero esta vez es ya una lucha a muerte. A partir del 5 de agosto en Fuente de Cantos no queda quien pueda recoger esta bandera por la defensa de la dignidad proletaria. Esta primera batalla estaba perdida.

# Movimiento Obrero en Fuente de Cantos en el primer tercio del S. XX (1900-1936)

## NOTAS

<sup>1</sup> LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL Y ESPARTERO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1836-1852). Miguel Ángel Naranjo Sanguino. Departamento de Publicaciones. Provincia de Badajoz. Colección Historia No 23-1997. Pág. 70. En el Partido Judicial de Fuente de Cantos se enajenaron 5.476 Has. al precio de 762 reales por Ha. total (4.177.3 10 reales).

<sup>2</sup> REAL DECRETO del 2-septiembre-1841. Las fincas de pequeña' cuantía se abonaban en 20 plazos anuales en dinero metálico. Las de mayor cuantía en 5 plazos anuales iguales y en cada plazo se pagaría el 90% en deuda pública y el 10% restante en dinero metálico.

IBIDEM. Obra citada.

<sup>3</sup> IBIDEM. Obra citada. pp- 224 y 223.

Naranjo Sanguino muestra en la obra reseñada datos suficientes para sacar las conclusiones precisas y objetivas de un fenómeno que explica en gran medida la situación de los obreros en el medio rural.

"La desamortización pacense -dice- fue un elemento más de un complejo proceso que culminó con la instalación del capitalismo en la región extremeña".

<sup>4</sup> La participación en la política municipal y nacional daba privilegios a las mayores capacidades económicas. La Ley de Ayuntamientos del 14 de julio de 1840, puesta en vigor por el Real Decreto del 30 de diciembre de 1843, seleccionaba en su título 11 la calidad de electores y elegidos en función de su contribución. Si examinamos la lista de alcaldes y concejales de Fuente de Cantos en el periodo que venimos estudiando, vemos que coinciden con el listado de mayores contribuyentes que se facilita en otro apartado de este trabajo.

<sup>5</sup> MOVIMIENTOS POPULARES Y REFORMAS AGRARIA- Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio Democrático (1868-1873) Fernando Sánchez Marroyo. Colección Historia pp. 67 y siguientes.

<sup>6</sup> IBIDEM, pp 80 en adelante.

"El 18 de mayo de 1874 en los inicios de la siega como era habitual los jornaleros se encontraban reunidos en la plaza pública de Fuente de Cantos esperando ser contratados. Comenzaron algunos a pedir aumento de jornal y que no se trabajase por menos de 8 reales diarios. Los ánimos se excitaron, surgieron las amenazas; se formó un piquete con algún miembro armado y que recorrió el término forzando a los segadores a dejar el trabajo. Al atardecer un grupo de 200 jornaleros entró en el pueblo. Las autoridades municipales, incapaces de mantener el orden público con la Guardia Civil solicitaron al Gobernador Civil el envío de la fuerza armada.

<sup>7</sup> ACTAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Actas del 19 de enero de 1890.

<sup>8</sup> IBIDEM. Acta del 11 de enero de 1892.

<sup>9</sup> IBIDEM. Acta del 13 de marzo de 1892.

<sup>10</sup> IBIDEM. Acta del 25 de diciembre de 1892.

<sup>11</sup> IBIDEM. Acta del 13 de septiembre de 1892.

<sup>12</sup> IBIDEM. Acta del 5 de febrero de 1892.

<sup>13</sup> IBIDEM. Acta del 24 de febrero de 1895.

<sup>14</sup> IBIDEM. Acta del 5 de noviembre de 1893.

<sup>15</sup> Esta circunstancia de los libramientos por dinero para ir a la guerra de África es un elemento más a tener en cuenta en el sentimiento de odio que acrecentaba y aumentaba el muro entre las clases sociales.

<sup>16</sup> GACETA DE MADRID. 28 abril 1909.

<sup>17</sup> SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONDICIONES DE VIDA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1880-1902) Isidro Francisco Bohoyo Velázquez. Biblioteca Popular Extremeña. Pág. 99.

<sup>18</sup> Publicaciones Periódicas Extremeñas (1808-1988) Mercedes Pulido Cordero/Tomás Nogales Flores. (Pág. 188).

<sup>19</sup> IBIDEM. (Pág. 140) (Pág. 252) (Pág. 87) (Pág. 126).

<sup>20</sup> Aproximación al movimiento Obrero en la Provincia de Badajoz (1918-1920). José Camacho Cabello. Revista de Estudios Extremeños XII-11-1985. Departamento de Publicaciones. Diputación Provincial de Badajoz. pp. 353 a 367.

<sup>21</sup> RECUERDOS Y CONSIDERACIONES DE LOS TIEMPOS HERÓICOS. Olegario Pachón. Creaciones Gráficas Fernando. Diputación 341. Barcelona 9-1979.

"La oligarquía estaba aterrada. Se daba cuenta que el despertar de la clase Obrera terminaría con sus privilegios, las grandes ciudades estaban en eferescencia y los caciques de los pueblos no pudieron evitar que los campesinos se organizaran en sindicatos y crearan las casa del pueblo".

<sup>22</sup> CAMPESINOS SIN TIERRA. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923). MARTÍN BAUMEISTER. Serie Estudios N° 132-1996 pp-421-422.-Diputación de Badajoz.

<sup>23</sup> IBIDEM. (Pág. 332).

<sup>24</sup> ACTAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Acta 15 de Noviembre 1915.

Alcalde Eduardo Moñino Iglesias.

*Concejales socialistas*

José Lorenzana Macarro José López Diosdado

José Díaz Rosario

Antonio Rodríguez Domínguez

<sup>25</sup> EXTREMADURA SAQUEADA. Coordinación: Mario Gaviria, José Manuel Naredo, Juan Serna. Ruedo Ibérico. Ibérica de Ediciones y Publicaciones 1978.

<sup>26</sup> ARCHIVO MUNICIPAL de Fuente de Cantos. Registro de Asociaciones y partidos políticos, etapa republicana.

<sup>27</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Abril 193 1.

<sup>28</sup> VARIOS:

- LA GUERRA CIVIL EN HUELVA. Edición de la Diputación Provincial de Huelva. Francisco Espinosa Maestre. Pág. 26.

- LA REFORMA AGRARIA EN BADAJOZ DURANTE LA II REPÚBLICA. Colección Historia. Diputación Provincial 1988. Francisca Rosique Navarro. PP. 99 y siguientes.

-Decreto de términos municipales	28 abril 1931
-Decreto de laboreo forzoso	7 mayo 1931
-Decreto sobre jornada de 8 horas sucesivas.	7 mayo y fechas

Normativa protección pequeños arrendatarios

-Decreto sobre derechos de expulsión	29 abril 1931
-Reducción de rentas por mala cosecha	11 julio 1931
-Anulación de subarriendo	19 mayo 1931

- <sup>29</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Acta 3 mayo 1931. En esta misma sesión se piden fondos al Gobernador para paliar el Paro Obrero.
- <sup>30</sup> IBIDEM. Acta 16 diciembre 1931.
- <sup>31</sup> IBIDEM. Acta 8 agosto 1931.
- <sup>32</sup> IBIDEM. Acta 1 agosto 1931.
- <sup>33</sup> IBIDEM. Acta 26 marzo 1932.
- <sup>34</sup> IBIDEM. Actas días 7 y 10 de diciembre 1931.
- <sup>35</sup> IBIDEM. Actas días 16 abril, 1 mayo, 14 mayo 1932.
- <sup>36</sup> IBIDEM. Acta día 19 abril 1932.
- <sup>37</sup> LIBROS CARCELARIOS. Ingresos desde diciembre del 31 al 6 de agosto del 32.
- <sup>38</sup> LA SEGUNDA REPÚBLICA EN BADAJOZ. José Luis Gutiérrez Casala. Pág. 157. Biblioteca Popular Extremeña - Universitas Editorial.
- <sup>39</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Acta del día 28 mayo 1932.
- <sup>40</sup> IBIDEM. Actas del año 31 en adelante.
- <sup>41</sup> IBIDEM. Acta del 13 de agosto 1932.
- <sup>42</sup> EXTREMADURA LA GUERRA CIVIL. Justo Vila Izquierdo. (Biblioteca Popular Extremeña - Universitas Editorial- Pág. 17
- <sup>43</sup> LA REFORMA AGRARIA EN BADAJOZ DURANTE LA II REPÚBLICA. Francisca Rosique Navarro. Colección Historia. Excm. Diputación de Badajoz 1988.
- <sup>44</sup> IBIDEM. Pág. 263
- <sup>45</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal de Fuente de Cantos. Acta de la sesión del 27 de octubre de 1932.
- <sup>46</sup> IBIDEM. Acta del 8 de abril 1933.
- <sup>47</sup> IBIDEM. Acta del 9 de noviembre de 1932.  
La Sociedad Obrera LA UNIÓN en escrito del 7 de noviembre de 1932 piden la dimisión del alcalde José Lorenzana Macarro y de los concejales socialistas. Manuel Pizarro. Emilio Tomillo, José Díaz, Tomás Valiente y José Pérez.
- <sup>48</sup> IBIDEM. Acta del 19 de noviembre de 1932.
- <sup>49</sup> IBIDEM. Acta del 25 de noviembre de 1932.
- <sup>50</sup> LIBROS CARCELARIOS. Registro de ingresos.
- <sup>51</sup> LA REFORMA AGRARIA EN BADAJOZ DURANTE LA II REPÚBLICA (obra citada) PP 265-266.

- <sup>52</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal; Fuente de Cantos. Acta del 24 de diciembre de 1932.
- <sup>53</sup> LA SEGUNDA REPÚBLICA EN BADAJOZ. José Luis Gutiérrez Casala. (Obra citada).
- <sup>54</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal, Fuente de Cantos. Acta de 31 de agosto, 3 de septiembre y 7 de septiembre del 33.
- <sup>55</sup> IBIDEM. Acta del 22 de junio de 1934.
- <sup>56</sup> IBIDEM. Acta del 16 de noviembre de 1933.
- <sup>57</sup> LA REFORMA AGRARIA EN BADAJOZ DURANTE LA II REPÚBLICA. Francisca Rosique Navarro (obra citada) (Pág. 85).
- <sup>58</sup> IBIDEM. Pág. 103.
- <sup>59</sup> IBIDEM. Pág. 103.
- <sup>60</sup> IBIDEM. PP. 103-104. El 24 de mayo de 1934. La ley de términos quedó derogada.
- <sup>61</sup> ACTAS DEL PLENO. Archivo Municipal. Acta del 4 de enero de 1934.
- <sup>62</sup> IBIDEM. Acta del 26 de abril de 1934. Libros carcelarios.
- <sup>63</sup> IBIDEM. Acta del 22 de junio de 1934.
- <sup>64</sup> LIBROS CARCELARIOS. Entrada y salida de comunicaciones.
- <sup>65</sup> IBIDEM.  
Sesión 18 de junio de 1934. Preside el Pleno D. Sixto de Mora Clemente Delegado del Gobernador. Presentación de cargos contra el ayuntamiento. El alcalde dice que la sesión es ilegal por haberse convocado con 4 horas de antelación únicamente y al no poder estudiar el pliego de cargos proponen tratar los asuntos en próxima sesión.  
Sesión 22 de junio de 1934. Lectura de cargos y son contestados uno por uno todos por el alcalde José Lorenzana.  
Sesión 13 de julio de 1934. Formulación de nuevos cargos contra el Ayuntamiento.  
Sesión 22 de julio de 1934. Cese de la corporación y nombramiento de una gestora presidida por D. Pedro Díez Salas.
- <sup>66</sup> ACTAS DEL PLENO. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Sesión del 30 de noviembre de 1935.
- <sup>67</sup> EXTREMADURA: LA GUERRA CIVIL. Justo Vila Izquierdo. Universidad Editorial. Avda. Colón 9. 1984. Pág. 18.